

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Período de sesiones anual
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 3-6 de junio de 2013

APROBACIÓN DEL PROGRAMA

Tema 1 del programa

Para aprobación

S

Distribución: GENERAL

WFP/EB.A/2013/1/2

26 abril 2013

ORIGINAL: INGLÉS

PROGRAMA PROVISIONAL ANOTADO

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio web del PMA (<http://executiveboard.wfp.org>).

1. *Aprobación del programa*

De conformidad con el Artículo III del Reglamento de la Junta Ejecutiva, la Directora Ejecutiva presenta a continuación, **para aprobación**, el programa provisional anotado del período de sesiones anual de 2013. Durante el período de sesiones, la Junta podrá enmendar el programa, por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes, suprimiendo, añadiendo o modificando cualquier tema.

2. *Nombramiento del Relator*

De conformidad con el Artículo XII, y de acuerdo con los métodos de trabajo establecidos, la Junta podrá nombrar a un Relator de entre los representantes.

3. *Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva*

En el marco de este tema, la Directora Ejecutiva hará una exposición oral de las cuestiones estratégicas con que se enfrenta el PMA.

4. *Informes Anuales*

➤ Informe Anual de las Realizaciones de 2012

En el Artículo VII.2 del Reglamento General se estipula que: “Cada año el Director Ejecutivo presentará a la Junta, **para aprobación**, un informe anual y todos los demás informes que la Junta solicite”. Además, en la recomendación h) sobre el sistema de gobierno, aprobada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2000 (decisión 2000/EB.3/1: Actividades complementarias de la decisión 2000/EB.A/6 de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno), se afirma que debería elaborarse un Informe Anual de las Realizaciones sobre la base del Plan de Gestión bienal previamente aprobado.

El Informe Anual de las Realizaciones de 2012 tiene por objeto presentar un análisis pertinente y fiable de las realizaciones del PMA en relación con los compromisos asumidos para el año, según se define en el Plan Estratégico y el Plan de Gestión.

5. *Asuntos de política*

a) Plan Estratégico del PMA para 2014-2017

En este documento, que se presenta a la Junta **para aprobación**, se facilitará un marco estratégico actualizado para el PMA que abarcará los próximos cinco años y se incorporarán las lecciones aprendidas y las aportaciones de una amplia gama de partes interesadas, como la Junta Ejecutiva, los gobiernos nacionales, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y el personal del PMA en todo el mundo. También se incorporarán las conclusiones del examen de mitad de período del Plan Estratégico para 2008-2013 y los resultados de una encuesta sobre las tendencias mundiales en la esfera de la seguridad alimentaria. En el documento, que se armonizará con los ciclos de planificación de otros organismos, según lo indicado por la Asamblea General y la Junta Ejecutiva, se tendrá en cuenta la cooperación entre los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma.

b) Estrategia del PMA en materia de creación de asociaciones y movilización de fondos en el ámbito del sector privado para 2013-2017

Tras la publicación del informe resumido de la evaluación de la estrategia del PMA en materia de asociaciones y movilización de fondos en el ámbito del sector privado (WFP/EB.2/2012/6-A) —en el que se llegaba a la conclusión de que, si bien el PMA había alcanzado los objetivos principales establecidos en la estrategia, el contexto en el que había establecido sus asociaciones había evolucionado—, se presenta a la Junta **para aprobación** una versión revisada de dicha estrategia. En la estrategia revisada se establecerá una distinción más clara entre las asociaciones con el sector privado y la movilización de fondos en el ámbito del sector privado; se formulará una recomendación relativa a la movilización de fondos ante el público en general, y se examinarán los mecanismos financieros destinados a respaldar las iniciativas del PMA para lograr una intensa participación de los donantes del sector privado. La estrategia revisada estará en plena consonancia con los principios enunciados en el documento titulado “Un PMA apto para su finalidad – Nueva estructura institucional” y con el nuevo Plan Estratégico.

c) Informe de actualización sobre la función del PMA en el sistema de asistencia humanitaria*

En este documento, presentado **para información**, se facilitará información actualizada sobre la función del PMA en el sistema de la asistencia humanitaria multilateral y sobre las reformas más recientes emprendidas en el seno del Comité Permanente entre Organismos (IASC) para fortalecer la coordinación entre los módulos de acción agrupada, la dirección de los mismos y la rendición de cuentas acerca de la acción humanitaria en un contexto de desafíos y emergencias cada vez más complejos y numerosos.

d) Informe de actualización sobre las actividades del PMA de lucha contra el VIH y el sida*

El presente informe anual de actualización sobre las actividades relacionadas con el VIH y el sida, presentado **para información**, constituye un informe parcial sobre la aplicación de la nueva política del PMA en materia de lucha contra el VIH y el sida (aprobada en el segundo período de sesiones ordinario de 2010), en un contexto caracterizado por la constante ampliación de las actividades de tratamiento con medicamentos antirretrovirales. Además, en él se resumen los recientes éxitos conseguidos en la integración de la alimentación y la nutrición en las propuestas del Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria relativas al VIH y la tuberculosis.

e) Informe de actualización sobre la política del PMA en materia de nutrición*

Tal como se convino con la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2012, cada dos años, durante los períodos de sesiones anuales, la Secretaría informará a la Junta acerca de la política en materia de nutrición. En este documento, presentado **para información**, la Secretaría facilitará información actualizada sobre los principales temas seleccionados e ilustrará en detalle la participación y las actividades realizadas por el PMA a nivel mundial y nacional para aplicar la política adoptada en 2012. También se facilita información actualizada sobre la financiación y las principales cuestiones relacionadas con las orientaciones futuras.

f) Informe de actualización sobre la aplicación del marco de rendición de cuentas del PMA para una integración sistemática de la perspectiva de género*

En su período de sesiones anual de 2012, la Junta pidió a la Secretaría que le informara todos los años acerca de la aplicación del marco de rendición de cuentas del PMA para una integración sistemática de la perspectiva de género. Este marco, que incluye una serie de normas mínimas, se ajusta plenamente al plan de acción en materia de género del sistema de las Naciones Unidas y a sus indicadores de las realizaciones. Así pues, en el informe anual se facilitará información sobre los progresos realizados respecto de las bases de referencia establecidas en esos dos marcos. Se incluirá asimismo una reseña de los logros, las oportunidades y los desafíos. Este documento se presenta **para información**.

6. *Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos*

a) Cuentas anuales comprobadas de 2012

En las cuentas anuales comprobadas, que se presentan a la Junta **para aprobación**, se ofrece un conjunto completo de estados financieros y notas correspondientes a 2012, mediante las cuales se facilita información financiera relativa a 2008. Asimismo, figura el examen realizado por el Auditor Externo de los estados financieros, en el cual se ofrece a la Junta Ejecutiva y a la Secretaría una evaluación independiente de los controles en materia de gestión en los que se ha basado esta última para preparar los estados financieros anuales.

La Junta tendrá ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

b) Nombramiento de los dos miembros de la Junta Ejecutiva que formarán parte del comité de selección encargado del nombramiento o la renovación del mandato de dos miembros del Comité de Auditoría

Se presentará a la Junta, **para aprobación**, un documento sobre la designación de dos de sus miembros para que formen parte del comité de selección encargado de elegir a los miembros del Comité de Auditoría que se nombrarán en 2014.

La Junta tendrá ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

c) Examen del Artículo 9.2 del Reglamento Financiero — Marco cronológico del Plan de Gestión

Con arreglo al Artículo 9.2 del Reglamento Financiero del PMA, el proyecto de Plan de Gestión debe remitirse a los miembros de la Junta al menos 60 días antes del período de sesiones. Tanto el Comité de Finanzas de la FAO como la CCAAP recomendaron que se postergara dicho plazo. Se presentará a la Junta, **para aprobación**, un documento sobre este asunto.

d) Informe Anual del Comité de Auditoría

En su primer período de sesiones ordinario de 2009, la Junta aprobó la creación de un Comité de Auditoría del PMA como órgano consultivo independiente de presentación de informes a la Junta Ejecutiva y el Director Ejecutivo. Este informe anual, que se presenta **para examen**, comprende las actividades realizadas por el Comité de Auditoría del 1 de abril de 2008 al 31 de marzo de 2013. Esta fecha de cierre coincide con la finalización de los estados financieros

anuales, que ha representado una de las máximas prioridades del Comité durante el período objeto de examen.

La Junta tendrá ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

e) Informe Anual del Inspector General del PMA y Nota de la Directora Ejecutiva

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo VI.2 (b) (viii) del Estatuto del PMA, la Junta tiene ante sí un informe del Inspector General sobre las actividades de supervisión.

En este informe, que abarca el período comprendido entre enero y diciembre de 2012, se examinan, desde la perspectiva de la supervisión, las funciones de gobernanza, gestión de riesgos y control en el PMA, y se ofrece una visión general de las actividades de la Oficina del Inspector General, la Oficina de Auditoría Interna y la Oficina de Inspecciones e Investigaciones. Este documento y la Nota de la Directora Ejecutiva se presentan **para examen**.

La Junta tendrá ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

f) Informe del Auditor Externo sobre la colaboración con los asociados cooperantes, y respuesta de la dirección

En este informe se presentan los resultados de la labor del Auditor Externo relativa a la colaboración con los asociados cooperantes.

La colaboración y las asociaciones con las ONG y las entidades gubernamentales son beneficiosas para el PMA y resultan indispensables en los países donde la infraestructura es deficiente y la capacidad administrativa gubernamental es escasa. La colaboración con los asociados cooperantes permite crear la sinergia necesaria para establecer fuertes vínculos a nivel local y aumenta la sostenibilidad de las intervenciones del PMA. En este informe de auditoría se exponen los resultados del examen del Auditor Externo acerca de la aplicación de las directrices sobre la selección de los asociados cooperantes con el fin de evaluar si el riesgo de inobservancia de esas directrices, por lo que se refiere a la selección y retención de los asociados, podría obstaculizar la consecución de los objetivos de los programas. Este documento y la respuesta de la dirección del PMA se presentan a la Junta **para examen**.

La Junta tendrá ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

g) Informe del Auditor Externo sobre la utilización de las transferencias de efectivo y cupones, y respuesta de la dirección

En este informe se presentan los resultados de la auditoría sobre la utilización de las transferencias de efectivo y cupones.

Desde 2008 ha ido aumentando de forma constante la proporción de las transferencias de efectivo y cupones con respecto a la asistencia alimentaria proporcionada por el PMA. Se prevé que estas transferencias, que en 2008 ascendían a 5 millones de dólares EE.UU., aumentarán considerablemente en 2012 y años sucesivos. El PMA ha adoptado un marco normativo y de rendición de cuentas para las transferencias de efectivo y la distribución de cupones, y en 2012 tiene previsto experimentar en esta esfera soluciones de tecnología de la

información normalizadas para poder responder con mayor flexibilidad a las necesidades detectadas, fortalecer los mercados locales, permitir a los beneficiarios adoptar decisiones y determinar ellos mismos cuáles son sus necesidades más acuciantes, y reducir el tiempo de intervención. Este informe de auditoría evaluará la idoneidad y la aplicación de los controles internos a los que se someten tales transferencias con objeto de sacar el máximo provecho de ellos. Este documento y la respuesta de la dirección del PMA se presentan a la Junta **para examen**.

La Junta tendrá ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

h) Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo

El informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo se presenta **para examen**.

La Junta tendrá ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

i) Informe de actualización sobre las normas financieras*

De conformidad con el Artículo 2.2 del Reglamento Financiero, la Junta tendrá ante sí, **para información**, un informe de actualización sobre las normas financieras.

La Junta tendrá ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

j) Informe de la Directora Ejecutiva sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones del pago de costos (Artículos XII.4 y XIII.4 (h) del Reglamento General)*

De conformidad con los Artículos XII.4 y XIII.4 (h) del Reglamento General, este documento se presenta a la Junta **para información**. En él se informa sobre la utilización de los recursos en efectivo no sujetos a restricciones para la compra de productos, sobre las contribuciones proporcionadas en productos o servicios exclusivamente, procedentes de los gobiernos de los países en desarrollo, los países con economías en transición y otros donantes no habituales, así como sobre las reducciones o exenciones de los costos de apoyo indirecto con respecto a las contribuciones en especie destinadas a sufragar los costos de apoyo directo.

La Junta tendrá ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

k) Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA (1° de enero - 31 de diciembre de 2012)*

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación, a saber, la Cuenta de respuesta inmediata, el mecanismo de financiación anticipada y el mecanismo para fomentar las compras a término. En el informe se abarcará el período comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012.

La Junta tendrá ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

7. *Informes de evaluación*

a) Informe anual de evaluación de 2012, y respuesta de la dirección

En el informe anual de evaluación se resumen las constataciones de las evaluaciones efectuadas en años anteriores para destacar los puntos fuertes comunes y determinar las posibilidades de introducir mejoras sistémicas que contribuyan mejorar el funcionamiento de las operaciones del PMA. En el informe se exponen asimismo las iniciativas emprendidas para mejorar la función de evaluación en el PMA. El informe de evaluación y la respuesta de la dirección se presentan **para examen**.

b) Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en la República de Kirguisa (2008-2012), y respuesta de la dirección

En la evaluación se examina y analiza la cartera de actividades durante un período de cinco años examinando tres cuestiones: i) el grado en que el PMA se ajusta a las políticas gubernamentales y las estrategias de los asociados y si el programa se ha posicionado estratégicamente en ese contexto; ii) el modo en que el PMA ha hecho elecciones estratégicas en el pasado, y iii) cuáles han sido los efectos y el impacto de las operaciones. Las constataciones y recomendaciones resultantes de la evaluación ayudarán a la oficina del PMA en el país a definir sus estrategias futuras y a adoptar decisiones apropiadas desde el punto de vista operacional. El informe de evaluación y la respuesta de la dirección se presentan **para examen**.

c) Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en el Níger (2007-2011), y respuesta de la dirección

En esta evaluación se analizará y valorará el conjunto de los proyectos realizados durante el período comprendido entre 2007 y 2011, examinando tres cuestiones: i) el grado en que el PMA se ajusta a las políticas gubernamentales y las estrategias de los asociados y si el programa se ha posicionado estratégicamente en ese contexto; ii) el modo en que el PMA ha hecho elecciones estratégicas en el pasado, y iii) cuáles han sido los efectos y el impacto de las operaciones. Las constataciones y recomendaciones resultantes de la evaluación ayudarán a la oficina del PMA en el país a definir sus estrategias futuras y a adoptar decisiones apropiadas desde el punto de vista operacional. El informe de evaluación y la respuesta de la dirección se presentan **para examen**.

d) Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en Timor-Leste (2008-2012), y respuesta de la dirección

En esta evaluación se analizará y valorará el conjunto de los proyectos realizados durante el período comprendido entre 2008 y 2012, examinando tres cuestiones: i) el grado en que el PMA se ajusta a las políticas gubernamentales y las estrategias de los asociados y si el programa se ha posicionado estratégicamente en ese contexto; ii) el modo en que el PMA ha hecho elecciones estratégicas en el pasado, y iii) cuáles han sido los efectos y el impacto de las operaciones. Las constataciones y recomendaciones resultantes de la evaluación ayudarán a la oficina del PMA en el país a definir sus estrategias futuras y a adoptar decisiones apropiadas desde el punto de vista operacional. El informe de evaluación y la respuesta de la dirección se presentan **para examen**.

e) Estado de aplicación de las recomendaciones en materia de evaluación*

Este documento, que se presenta **para información**, es el cuarto informe anual que se presenta a la Junta tras la publicación del documento WFP/EB.A/2010/7-F sobre el estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones. En él se facilita información sobre la manera en que las direcciones de la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países han aplicado las medidas previstas para llevar a la práctica tales recomendaciones. Además, se exponen las recomendaciones derivadas de los informes de evaluación presentados a la Junta entre 2008 y 2012.

Asuntos operacionales

8. *Programas en los países*

A raíz de la petición formulada expresamente por los gobiernos de Egipto y Rwanda a los organismos miembros del Comité Ejecutivo acerca de la presentación de los documentos de programas en los países, el programa en el país del PMA y el programa común en el país se presentan a la Junta simultáneamente **para examen y para aprobación**, a fin de armonizarlos mejor con los procesos de planificación nacionales. Todos los organismos han aceptado esta petición. Cabe tomar nota además de que el documento del programa común para Rwanda sigue el modelo establecido para los programas en los países realizados en el marco de la iniciativa “Unidos en la acción”.

- Programa en el país relativo a Egipto 200238 (2013-2017)
- Proyecto de programa común para Rwanda, 2013-2018

9. *Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva*

a) Proyectos de desarrollo

La Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, los proyectos de desarrollo siguientes, cuyo valor excede de las facultades de aprobación delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Côte d’Ivoire 200465
- Yemen 200451

b) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación (OPSR)

La Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, las OPSR siguientes, cuyo valor excede de las facultades de aprobación delegadas en la Directora Ejecutiva:

- República Popular Democrática de Corea 200532
- República Democrática del Congo 200540

10. *Asuntos de organización y procedimiento*

➤ Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2013-2014*

En respuesta a una petición formulada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2004, se presenta **para información** una versión actualizada del Programa de trabajo para el bienio 2013-2014.

11. *Asuntos administrativos y de gestión*

a) Intervención de los órganos representativos del personal ante la Junta

Los órganos representativos del personal tomarán la palabra ante la Junta para abordar algunas cuestiones de interés para el PMA y su personal.

b) Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012*

La Directora Ejecutiva presentará a la Junta, **para información**, un informe sobre las pérdidas de productos alimenticios ocurridas después de la entrega en los países beneficiarios. En el informe se describen las medidas adoptadas por el PMA para reducir al mínimo las pérdidas de productos alimenticios después de la entrega entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012. Se mencionan expresamente las pérdidas más cuantiosas, tanto en términos absolutos como en costo neto proporcional, y el valor del seguro y el flete.

c) Informe de actualización sobre las compras de alimentos del PMA*

En el primer período de sesiones ordinario de 2006, los miembros de la Junta pidieron al PMA que informara más regularmente sobre las actividades de compra de alimentos como medida de seguimiento del documento titulado “Compras de alimentos en los países en desarrollo” (WFP/EB.1/2006/5-C). En este informe, que se presenta **para información** se ofrece un cuadro general de las compras de productos alimenticios, las tendencias en esta esfera, la coyuntura de los mercados, hechos destacados en la adquisición de productos alimenticios y la distribución del personal encargado de las compras.

d) Informe sobre las estadísticas relativas a la plantilla internacional del PMA de categorías profesional y categorías superior*

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un documento en el que figura una lista de la plantilla internacional del PMA al 31 de diciembre de 2012. En el documento se indican el número de miembros del personal internacional de categoría profesional desglosado por sexo, país y región geográfica; su distribución por lugar de destino con condiciones de vida difíciles y por ubicación del lugar de destino; las previsiones relativas a la jubilación del personal, la edad media del personal y las estadísticas relativas a los oficiales profesionales subalternos.

e) Informe sobre la seguridad en el PMA*

En su segundo período de sesiones ordinario de 2007, la Junta pidió que se le comunicara la información contenida en el informe sobre la seguridad en el PMA. En este documento, que se presenta **para información**, se examinan la seguridad del PMA sobre el terreno, los incidentes que afectan al personal y los bienes del PMA y al personal de sus asociados, la gestión de los riesgos para la seguridad y la capacidad en materia de seguridad sobre el terreno, y se ofrece un panorama general de las actividades de capacitación organizadas por el PMA en la esfera de la seguridad.

El informe contiene asimismo la información que anteriormente se presentaba en la nota informativa sobre la financiación del sistema de gestión de la seguridad, así como los datos sobre la participación del PMA en los costos del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas (UNDSS) relacionados con las actividades sobre el terreno para 2011-2012 y con el Fondo de emergencia para la seguridad.

La información presupuestaria que antes se facilitaba en la nota informativa se presenta actualmente en el Plan de Gestión, que se somete a la Junta en su segundo período de sesiones ordinario.

12. ***Resumen de la labor del primer período de sesiones ordinario de 2013 de la Junta Ejecutiva***

De conformidad con la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones ordinario de 1996 relativa a sus métodos de trabajo, se presentará a la Junta, **para aprobación**, el resumen de la labor del período de sesiones anual de 2013.

13. ***Otros asuntos***

- a) Informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, la ONU-Mujeres y el PMA (I)*

Se presenta a la Junta, **para información**, el informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, la ONU-Mujeres y el PMA a Myanmar.

- b) Presentación oral sobre la reunión conjunta de las Mesas de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA

Se presentará oralmente a la Junta, **para información**, un informe sobre la reunión conjunta de las Mesas de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA, celebrada en Nueva York el 8 de mayo.

14. ***Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas***

La Junta Ejecutiva tendrá ante sí un proyecto de documento en el que se recogerán todas las decisiones adoptadas y las recomendaciones formuladas durante el período de sesiones en curso, para verificar su exactitud.

* De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se someterán a debate a menos que los miembros de la Junta lo pidan expresamente antes de la reunión y que la Presidencia dé el visto bueno a la petición, por considerar que es oportuno que la Junta dedique a ello parte de su tiempo.